



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-95

MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS QUE CONTEMPLAN PLÁTICAS DIRIGIDAS A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE ESTÁN POR CONVERTIRSE EN PADRES, A TRAVÉS DEL CUAL SE LES CAPACITE CONFORME A RECOMENDACIONES PREVENTIVAS DE ACCIDENTES QUE PUEDEN AFECTAR A NIÑOS DURANTE EL PRIMER AÑO DE VIDA, ADEMÁS DE PROMOVER CAMPAÑAS INFORMATIVAS.

ARTÍCULO ÚNICO. El Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta de manera atenta y respetuosa al titular de la Secretaría de Salud en el Estado, para que implemente programas que contemplen pláticas dirigidas a los hombres y mujeres que están por convertirse en padres, a través del cual se les capacite conforme a recomendaciones preventivas de accidentes que pueden afectar a niños durante el primer año de vida, además de promover campañas informativas.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 30 de septiembre del año 2009.
DIPUTADO PRESIDENTE**

GUADALUPE GONZALEZ GALVAN

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

RAUL DE LA GARZA GALLEGOS

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS QUE CONTEMPLAN PLÁTICAS DIRIGIDAS A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE ESTÁN POR CONVERTIRSE EN PADRES, A TRAVÉS DEL CUAL SE LES CAPACITE CONFORME A RECOMENDACIONES PREVENTIVAS DE ACCIDENTES QUE PUEDEN AFECTAR A NIÑOS DURANTE EL PRIMER AÑO DE VIDA, ADEMÁS DE PROMOVER CAMPAÑAS INFORMATIVAS.